



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Culiacán, Sin., a 07 de marzo de 2025

Oficio No. PPNNA-0530 /2025

Asunto: Invitación

**C. PERLA NAYELI MORALES GUERRERO**

Presidenta del Sistema DIF Municipal San Ignacio

Presente

Por este conducto, me permito saludarle y a la vez informar a Usted que el Sistema DIF Sinaloa, en coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, a través del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo (PANNASIR), realizará el evento denominado **“Elección del Impulsor de la Transformación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa 2025”**, con el tema del **ARTICULO 35 “NO DISCRIMINACIÓN”**, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.

Por lo anterior, se le hace una cordial invitación para que nos acompañe a dicho evento, el cual se realizará el día 14 de marzo del año en curso a las 10:00 hrs., en el Auditorio de las oficinas del Sistema DIF Sinaloa, sito en Blvd. Miguel Tamayo No. 3000 Nte., Desarrollo Urbano 3 Ríos, en esta ciudad capital.

Segura de contar con su participación, me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**LIC. FAVIOLA BIRIDIANA CARDENAS QUIÑONEZ.**  
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes  
del Estado de Sinaloa

C.p.p. Lic. Alonso Astorga Castro. - Subprocurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Lic. Bárbara Roció Ponce – Resp. Estatal de la Temática Participación infantil de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (impulsores de la transformación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)